



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NUM. 45/2009

Visto que con fecha 19/01/09 por el alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en Pavimentación de las calles del Casco Antiguo por la necesidad de crear un nuevo pavimento en las calles citadas, de manera que subsane las deficiencias de las mismas y se mejore la imagen que ofrece, ya que presentan un pavimento no homogéneo generando riesgo de caídas y tropiezos para los vecinos. Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora a este expediente de contratación.

Vistas las características de las obras por el alcalde se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha 19/01/09 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 19/01/09 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 19/01/09, por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 21/01/09, se redactó e incorporó al expediente el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 21/01/09, mediante Resolución de Alcaldía, se aprobó el expediente de contratación junto con el Pliego de Clausulas Administrativas para la adjudicación del contrato de obras consistentes en Pavimentación de las calles del Casco Antiguo, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha 27/01/09 se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.



AJUNTAMENT  
DE TRAIQUERA



Visto que con fecha 12/02/09 se constituyó la Mesa de contratación, y tras la recepción del informe de valoración técnica, se volvió a constituir la mesa en fecha 18/02/09, ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de ELS PORTS MAESTRAT CONSTRUCCIONS S.L.

Visto que con fecha 19/02/09, el órgano de contratación adjudicó provisionalmente a favor de ELS PORTS MAESTRAT CONSTRUCCIONS S.L., el contrato de obras consistentes en Pavimentación de las calles del Casco Antiguo, por el precio de 82.026,87 euros y 13.124,30 euros de IVA de acuerdo con las siguientes consideraciones: Obtener la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 19/02/09, la adjudicación provisional se notificó a todos los licitadores y se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Castellon nº.24 de 24/02/09 y en fecha 19/02/09 el Perfil de contratante del órgano de contratación [www.traiguera.es](http://www.traiguera.es).

Visto que asimismo, la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario Rafael Aixersch Subirach, requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Visto que con fecha 23/02/09, el adjudicatario Rafael Aixersch Subirach, constituyó garantía definitiva por importe de cuatro mil ciento un euros con treinta y cuatro céntimos y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistente en Pavimentación de las calles del Casco Antiguo, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 19/02/09 y tramitada su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Castellon y publicada en el Perfil de contratante.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local

**TERCERO.** Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.



**CUARTO.** Notificar a Rafael Aixersch Subirats , adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Traiguera, el día 06/03/09 a las 12:00horas.

**QUINTO.** Publicar la adjudicación definitiva del contrato de obras de Pavimentación de las calles del Casco Antiguo en el Perfil de contratante,.

**SEXTO.** Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud [*o Estudio Básico de Seguridad*] del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud [*o Director Facultativo de las Obras*] y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

**SÉPTIMO.** Presentar por vía electrónica y a través de la página [www.map.es](http://www.map.es), un certificado del Secretario del Ayuntamiento con la conformidad del Alcalde, acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y con el siguiente resumen de los datos de adjudicación

Razón Social de la Empresa:

CIF:

Importe Definitivo de Adjudicación (sin Iva):

Impuestos Aplicables:

Importe Definitivo de Adjudicación (con Iva):

Procedimiento de Adjudicación:

Fecha de Adjudicación definitiva:

Fecha Inicio de Obras:

Fecha Final de Obras:

Fecha comienzo de licitación:

Personas Ocupadas ya integradas en la empresa:

Personas Ocupadas de nueva contratación:

**OCTAVO.** En el plazo de 15 días naturales desde la notificación de la adjudicación definitiva el contratista presentará un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, ajustado al Estudio de Seguridad y Salud [*o en su caso), Estudio Básico de Seguridad*] del Proyecto, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en estos. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el Contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución del nivel de protección previsto en el Estudio.

El Plan será informado por el Órgano de contratación en el plazo de cinco días naturales sobre la procedencia de su aprobación. En todo caso, el plazo máximo para la aprobación del Plan de Seguridad y salud en el trabajo será de un mes desde la firma del contrato.

**NOVENO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de



AJUNTAMENT  
DE TRAIQUERA



Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Remitir al *[Tribunal de Cuentas/u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma]* una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 600.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Traiguera, 25 de febrero de 2009.  
EL ALCALDE

Fdo.: Carlos Roda Esteller

Ante mí,  
LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Garcia Blanco